

RESOLUCIÓN N°204
ACTA N°14 – 13/04/2023.

VISTO: La Nota de fecha 12/04/2023 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupcion (UTA) solicitando la modificación de la Resolución N°21 Acta N°02 de fecha 25/01/2022 sobre designación de los responsables de la Unidad, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Ley N° 122/93 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL modificado por el Artículo 1° la Ley N° 2102/03 en su Artículo 27 establece: *Son atribuciones del Consejo: ...o) A propuesta del Presidente nombrar, promover, sancionar, remover y otorgar permisos y vacaciones el personal de la Caja.*-----

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: *"Son atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir ésta ley y sus reglamentaciones"*-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) MODIFICAR la Resolución N°21 Acta N°02 de fecha 25/01/2022 dictada por el Consejo de Administración quedando redactado como sigue:

- 1.1) **DESIGNAR** al **Abog. JOEL GONZALEZ** con C.I N° 3.209.002 como Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien impulsará el inicio del proceso de rendición de cuenta al ciudadano, sin perjuicio de sus actuales funciones;
- 1.2) **DESIGNAR** a **PAOLA RODRIGUEZ** con C.I N° 3.782.689 técnica de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de analizar y procesar la información para la Rendición de Cuentas al Ciudadano, sin perjuicio de sus actuales funciones;
- 1.3) **DESIGNAR** a **MICAELA AQUINES** con C.I N° 4.969.938 como técnica de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de recabar la información para la Rendición de Cuentas al Ciudadano, sin perjuicio de sus actuales funciones;

Art. 2º) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar.-----

FDO.: Bernabé Peralta, Presidente

Luis Caballero,
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Diaz, Miembros



ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración